

RESOLUCION No. 03.A.DIC.173

DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIVIANOS SEÑOR DEL BUEN SUCESO C.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Chimbo, el 20 de mayo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03087 de 26 de marzo del 2003.

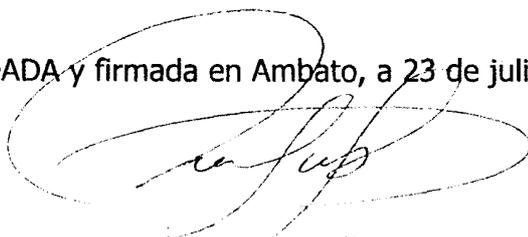
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIVIANOS SEÑOR DEL BUEN SUCESO C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la parroquia Asunción de San José de Chimbo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Chimbo, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 23 de julio de 2003.



DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley  
Notarial reformada por decreto supremo número 2386 de  
Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la fotocopia prece-  
dente que consta de UNA hojas, es exacta al  
documento original que también así me exhibe. - Cuantía  
indeterminada, Chimo 29 JUL 2003



*Víctor H. Rojas D.*  
NOTARIO PRIMERO